



**FORMULACIÓN INDICADORES DE CONVENIO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS**

**NIVEL JERÁRQUICO** II  
**CARGO** JEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA  
**NOMBRE** RODRIGO ALEJANDRO AGUIRE AVILA  
**CONVENIO APROBADO POR RESOLUCIÓN** RESOLUCIÓN DAP EXENTA N°934 DE 15.06.2017  
**CONVENIO MODIFICADO POR RESOLUCIÓN**  
**PERÍODO** DESDE 17 DE ABRIL DE 2017 A 16 DE ABRIL DE 2020  
**AÑO** 2017

| Nombre Indicador  | Formula de Cálculo   | Unidad de medida | Año 1 (2017-2018) |                  |      |             | Año 2 (2018-2019) |                  |       |             | Año 3 (2019-2020) |                  |      |             | Notas y Supuestos  |
|---|--|------------------|-------------------|------------------|------|-------------|-------------------|------------------|-------|-------------|-------------------|------------------|------|-------------|--|
|   |  |                  | Numerador Meta    | Denominador Meta | Meta | Ponderación | Numerador Meta    | Denominador Meta | Meta  | Ponderación | Numerador Meta    | Denominador Meta | Meta | Ponderación |  |
| Porcentaje de cumplimiento de hitos en "Programa de Proyectos Estratégicos DAP" en el año t.  | (N° de hitos del Programa de Proyectos Estratégicos DAP cumplidos en el año t / N° de hitos del Programa de Proyectos Estratégicos DAP comprometidos para el año t)*100  | %                | 7                 | 7                | 100% | 30%         | Por Definir       | Por Definir      | 100%  | 30%         | Por Definir       | Por Definir      | 100% | 30%         | 1. Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.<br>2. Hechos fortuitos comprobables, tales como:<br>• Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.<br>• Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.<br>• Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos.<br>• Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.<br>3. Catástrofes.<br>4. Cambios en la legislación vigente. |
| Porcentaje de actividades cumplidas del "Programa de Mejoras en el estudio, diseño, ejecución y control de obras de infraestructura aeroportuaria" en el año t. | (N° de actividades cumplidas del Programa de Mejoras en el estudio, diseño, ejecución y control de obras de infraestructura aeroportuaria en el año t / N° de actividades contempladas en el Programa de Mejoras en el estudio, diseño, ejecución y control de obras de infraestructura aeroportuaria para el año t)*100 | %                | 8                 | 8                | 100% | 10%         | Por Definir       | Por Definir      | 100%  | 10%         | Por Definir       | Por Definir      | 100% | 10%         | 1. Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.<br>2. Hechos fortuitos comprobables, tales como:<br>• Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.<br>• Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.<br>• Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos.<br>• Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.<br>3. Catástrofes.<br>4. Cambios en la legislación vigente. |
| Número de diseños de ingeniería aeroportuaria elaborados en forma interna, en el año t  | Número de diseños de ingeniería aeroportuaria elaborados en el año t   | N°               | 2                 | 2                | 2    | 20%         | 2                 | 2                | 2     | 20%         | 2                 | 2                | 2    | 20%         | 1. Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.<br>2. Hechos fortuitos comprobables, tales como:<br>• Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.<br>• Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.<br>• Acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos, tales como respuesta tardía de otros Organismos Públicos o Privados, a requerimientos de la Dirección de Aeropuertos que puedan afectar el normal desarrollo del diseño de ingeniería.<br>3. Catástrofes.<br>4. Cambios en la legislación vigente.  |
| Porcentaje de Aeropuertos y Aeródromos de la Red Primaria incorporados al Sistema de Gestión de Pavimentos Aeroportuarios                                       | (N° de Aeropuertos y Aeródromos con información sobre el estado de la infraestructura incorporada al Sistema de Gestión de Pavimentos al año t / N° total de Aeropuertos y Aeródromos que componen la Red Primaria al año t)*100   | %                | 4                 | 16               | 25%  | 20%         | 10                | 16               | 62.5% | 20%         | 16                | 16               | 100% | 20%         | 1. Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.<br>2. Hechos fortuitos comprobables, tales como:<br>• Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.<br>• Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.<br>• Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos.<br>• Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.<br>3. Catástrofes.<br>4. Cambios en la legislación vigente. |
| Porcentaje de actividades de asesoramiento técnico, innovación, y gestión del conocimiento, cumplidas en el año t.  | (N° de actividades de asesoramiento técnico, innovación, y gestión del conocimiento, cumplidas en el año t / N° de actividades de asesoramiento técnico, innovación, y gestión del conocimiento comprometidas para el año t)*100   | %                | 9                 | 9                | 100% | 20%         | Por Definir       | Por Definir      | 100%  | 20%         | Por Definir       | Por Definir      | 100% | 20%         | 1. Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.<br>2. Hechos fortuitos comprobables, tales como:<br>• Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.<br>• Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.<br>• Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos.<br>• Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.<br>3. Catástrofes.<br>4. Cambios en la legislación vigente. |

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE  
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DEL JEFE DE  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
AEROPORTUARIA DE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE AEROPUERTOS.**

**SANTIAGO, 15 JUN 2017**

**VISTOS:**

Las necesidades del Servicio.

Lo dispuesto en el artículo N°61°,62°,63° y 64° del párrafo 5° del título VI de la Ley N°19.882 de 2003.

El Decreto Supremo N° 1.580 de 2006, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para altos directivos públicos.

El Decreto MOP N°45 de fecha 2007 que determina los cargos por Alta Dirección Pública en el Ministerio de Obras Públicas.

La Resolución (T.R.) DAP N°07 de fecha 17.04.2017, que designa como Jefe de la División de Infraestructura Aeroportuaria al Señor Rodrigo Aguirre Ávila.

La Resolución N°10 y N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República.

El DFL MOP N° 850 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

El DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, Ley N° 18.834.

El Decreto MOP N° 130 de 28.01.2016.



**CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la División de Infraestructura Aeroportuaria de la Dirección Nacional de Aeropuertos, debe tener formalmente establecido un Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, para la medición del cumplimiento de objetivos o desafíos que requiera el cargo.

**RESUELVO**

**DAP N° 934 / (EXENTA)**

- 1. APRUÉBASE,** el Convenio de Desempeño que se adjunta a la presente Resolución, suscrito por el Director Nacional de Aeropuertos el Señor Boris Olguin Morales y el Jefe de la División de Infraestructura Aeroportuaria el Señor Rodrigo Aguirre Ávila con fecha 16 de Junio de 2017.

2. **ESTABLÉSECE** el presente Convenio tiene una vigencia legal de tres años a contar del 17 de Abril de 2017.
  
3. **COMUNÍQUESE** la aprobación del presente Convenio de Desempeño a la División de Infraestructura Aeroportuaria, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Auditoría Interna y a la Unidad de Gestión Estratégica Ministerial (UGEM), para conocimiento, registro y posterior evaluación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

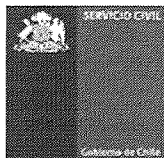


**BORIS OLGUÍN MORALES**  
Constructor Civil  
Director Nacional de Aeropuertos  
Ministerio de Obras Públicas



MAA/JGC/JOG/RHC/pdb  
Proceso: 11007982





# Convenio de Desempeño

## Alta Dirección Pública

### I. Antecedentes Generales

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Nombre                         | RODRIGO ALEJANDRO AGUIRRE ÁVILA                       |
| Cargo                          | Jefe/a División de Infraestructura Aeroportuaria      |
| Institución                    | Dirección de Aeropuertos Ministerio de Obras Públicas |
| Fecha Nombramiento             | 17-04-2017  |
| Dependencia directa del cargo  | Director Nacional de Aeropuertos                      |
| Período de desempeño del cargo | 17-04-2017 al 17-04-2020                              |

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| Fecha de evaluación 1 | 17-04-2018 |
| Fecha de evaluación 2 | 17-04-2019 |
| Fecha de evaluación 3 | 17-04-2020 |

### II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 17-04-2017 al 17-04-2020

**Objetivo 1: Proveer Infraestructura Aeroportuaria con visión de largo plazo, para el desarrollo económico, social y cultural del país.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento de hitos en "Programa de Proyectos Estratégicos DAP", en el año t.

#### Fórmula de Cálculo

$(\text{N}^\circ \text{ de hitos del Programa de Proyectos Estratégicos DAP cumplidos en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de hitos del Programa de Proyectos Estratégicos comprometidos para el año t}) * 100$

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 100%  | 30%        | 100%  | 30%        | 100%  | 30%        |

#### Medios de Verificación

Programa de trabajo anual, con detalle de los Proyectos relevantes a incluir y sus hitos a comprometer, enviado a validación de la Jefatura Superior del Servicio a más tardar abril del año t. Informe anual de gestión, elaborado por la División de Infraestructura Aeroportuaria y enviado a la Jefatura Superior del Servicio a más tardar 10 días hábiles de terminado el año de gestión.

#### Supuestos

1) Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.  
2) Hechos fortuitos comprobables, tales como: • Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. • Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso. • Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos. • Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos. 3) Catástrofes. 4) Cambios en la legislación vigente.

#### Nota del indicador

para el año 1 el plazo de envío del Programa será junio del año t.

**Objetivo 2: Implementar mejoras en los procesos y estándares técnicos, en la elaboración de diseños y ejecución de obras de infraestructura, para mejorar la eficiencia y calidad en la provisión y mantención de la red aeroportuaria.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades cumplidas del Programa de mejoras en el estudio, diseño, ejecución y control de obras de infraestructura aeroportuaria en el año t.

**Fórmula de Cálculo**

(N° de actividades cumplidas del Programa de mejoras en el estudio, diseño, ejecución y control de obras de infraestructura aeroportuaria en el año t/N° total de actividades contempladas en el Programa de mejoras en el estudio, diseño, ejecución y control de obras de infraestructura aeroportuaria para el año t)\*100

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 100%  | 10%        | 100%  | 10%        | 100%  | 10%        |

**Medios de Verificación**

Programa anual de trabajo con detalle de las actividades a cumplir en el año t, enviado a validación de la Jefatura Superior del Servicio a más tardar abril del año t. Informe anual de gestión, elaborado por la División de Infraestructura Aeroportuaria y enviado a la Jefatura Superior del Servicio a más tardar 10 días hábiles de terminado el año de gestión.

**Supuestos**

1) Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.  
 2) Hechos fortuitos comprobables, tales como: • Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. • Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso. • Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos. • Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsible, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos. 3) Catástrofes. 4) Cambios en la legislación vigente.

**Nota del indicador**

Para el año 1 el plazo de envío del Programa será junio del año t.

**Nombre del Indicador**

Número de diseños de ingeniería aeroportuaria elaborados en forma interna, en el año t.

**Fórmula de Cálculo**

N° de diseños de ingeniería aeroportuaria elaborados en el año t

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 2     | 20%        | 2     | 20%        | 2     | 20%        |

**Medios de Verificación**

Documento conductor con carpeta que contiene el diseño de ingeniería, elaborado por funcionarios del Departamento de Proyectos, enviado por el jefe de División de Infraestructura Aeroportuaria a la Jefatura Superior del Servicio, en el año t

**Supuestos**

1) Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.  
 2) Hechos fortuitos comprobables, tales como: • Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. • Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso. • acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos, tales como respuesta tardía de otros Organismos Públicos o Privados, a requerimientos de la Dirección de Aeropuertos, que puedan afectar el normal desarrollo del diseño de ingeniería. 3) Catástrofes. 4) Cambios en la legislación vigente.

**Nota del indicador**

**Objetivo 3: Mantener operativa la infraestructura aeroportuaria, a través de la gestión eficiente de la conservación, para asegurar la conectividad aérea en todo el territorio nacional.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de Aeropuertos y Aeródromos de la Red Primaria incorporados al Sistema de Gestión de Pavimentos Aeroportuarios

**Fórmula de Cálculo**

(N° de Aeropuertos y Aeródromos con información sobre el estado de la infraestructura incorporada al Sistema de Gestión de Pavimentos al año t./ N° total de Aeropuertos y Aeródromos que componen la Red Primaria al año t)\*100

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 25%   | 20%        | 62.5% | 20%        | 100%  | 20%        |

**Medios de Verificación**

1- Documento que establece la composición de la Red Aeroportuaria Nacional (RAN), validado por la Jefatura Superior del Servicio. 2- Informe sobre Aeropuertos y Aeródromos, cuya información fue ingresada al Sistema de Gestión de Mantenimiento, enviado por el jefe de División de Infraestructura Aeroportuaria para validación de la Jefatura Superior del Servicio, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término del año t.

**Supuestos**

1) Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.  
 2) Hechos fortuitos comprobables, tales como: • Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. • Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos. o bien

diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso. • Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos. • Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos. 3)Catástrofes. 4)Cambios en la legislación vigente.

#### Nota del indicador

La información que debe ingresarse al Sistema de Gestión de Pavimentos incluye coeficiente PCI, operaciones aéreas efectuadas, tráfico en el área de movimiento, aeronaves que operan, fecha de construcción y conservaciones efectuadas, entre otras por definir. Las metas de cada año están estimadas en base a la cantidad de aeropuertos y aeródromos que conforman actualmente la Red Primaria, que asciendo a 16.

**Objetivo 4:Asesorar técnicamente a las direcciones regionales en materias de diseño y ejecución de obra, así como promover la innovación en los procesos de negocio, para desarrollar y estandarizar las competencias técnicas en la Dirección de Aeropuertos.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades de asesoramiento técnico, innovación y gestión de conocimiento, cumplidas en el año t.

#### Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades actividades de asesoramiento técnico, innovación y gestión de conocimiento, cumplidas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades actividades de asesoramiento técnico, innovación y gestión de conocimiento, comprometidas para el año t}) * 100$

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 100%  | 20%        | 100%  | 20%        | 100%  | 20%        |

#### Medios de Verificación

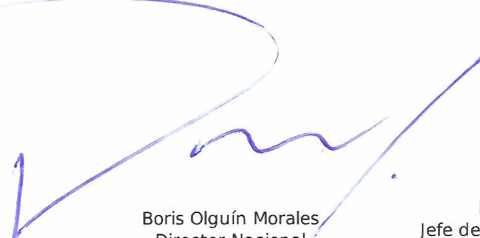
Programa anual de trabajo con detalle de las actividades a cumplir en el año t, enviado a validación de la Jefatura Superior del Servicio a más tardar abril del año t. Informe anual de gestión, elaborado por la División de Infraestructura Aeroportuaria y enviado a la Jefatura Superior del Servicio a más tardar 10 días hábiles de terminado el año de gestión.

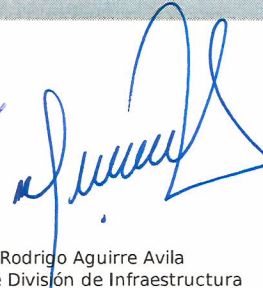
#### Supuestos

1) Reducciones de presupuesto, externas a la Dirección de Aeropuertos, destinadas a financiar ítems relevantes para el cumplimiento.  
2) Hechos fortuitos comprobables, tales como: • Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. • Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones imprevistas que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso. • Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por el Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos, acciones no controlables por la Dirección de Aeropuertos. • Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos. 3)Catástrofes. 4)Cambios en la legislación vigente.

#### Nota del indicador

Para el año 1 el plazo de envío del Programa será junio del año t.

  
Boris Olguín Morales  
Director Nacional  
Dirección de Aeropuertos

  
Rodrigo Aguirre Avila  
Jefe de División de Infraestructura  
Aeroportuaria  
Dirección de Aeropuertos